COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 133/15

QUE APRUEBA LA VERIFICACION EN EL SINARH CONFORME A LO EXPUESTO EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 47/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, CONFORME AL ACTA N° 110/15.

Mariano Roque Alonso, 28 de octubre de 2015.

VISTO:

El Acta N° 110/15, del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 – COMLOG, de fecha 28 de octubre de 2015, por la cual se realiza la verificación en el SINARH del llamado a Contratación Directa N° 47/15 – **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**

CONSIDERANDO:

Que el Art 40 Inc. a y b", de la Ley 2051/03 Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado".

Que el Inc. a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art 40.

Que el Inc. b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Función Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1°.- **La Ratificación de la** Adjudicación de la contratación para el **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, del llamado a Contratación Directa N° 47/15, de la UOC N° 5 "COMLOG".

UNIDAD AFECTADA	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
COMANDO LOGISTICO	WAREHOUSE S.A.	31.921.568
COMANDO LOGISTICO	JEMA COMERCIAL	22.720.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

2°.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
2.7.1	**530**	**30**	**COMANDO LOGISTICO**	**54.641.568**

3°.- Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada

4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. BRIG. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante int. COMLOG